



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Becas Extensión Ñuque Mapu // EX-2023-00306233- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Secretario de Extensión, Dr. Marcos Oliva solicitando se apruebe llamar a cubrir 2 (dos) becas estímulo de Extensión para colaborar en la exposición Interactiva “El agua, origen y continuidad de vida” de la Sala del Agua de la Asociación Civil Ñuque Mapu que actualmente se encuentra en el Museo de la Escuela Normal Superior “Dr Agustín Garzón Agulla”; y

CONSIDERANDO

Que estas becas están destinadas a apoyar actividades extensionistas que la facultad viene desarrollando de manera sostenida;

Que el objetivo de esta actividad es desarrollar acciones tendientes a:

- Difundir el conocimiento científico;
- Exponer los temas científicos de manera accesible a amplios sectores instaurando una plataforma entre la sociedad y todos los involucrados en la ciencia: universidad, científicos, escuela, industria, etc;
- Generar un cambio de conciencia en torno al conocimiento y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- Revalorizar las ciencias entre los jóvenes mostrando que “hacer ciencia” también puede ser una actividad atractiva y placentera.

Que se acordó fijar un monto considerando la realidad económica y social y las posibilidades presupuestarias;

Que existe la previsión presupuestaria;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los llamados de becas estímulo de Extensión para colaborar en la exposición Interactiva “El agua, origen y continuidad de vida” de la Sala del Agua de la Asociación Civil Ñuque Mapu.

ARTÍCULO 2º: Disponer la previsión presupuestaria para financiar 2 (DOS) becas durante seis (6) meses, por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) mensuales cada una, para las actividades que se desarrollan en la Sala del Agua de la Asociación Civil Ñuque Mapu que actualmente se encuentra en el Museo de la Escuela Normal Superior “Dr Agustín Garzón Agulla”.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.